

11762

Exp. 86271

Quito, 22 de julio de 2015

Señor Ing.
Leonidas Olmedo Vizcaíno Villarreal
Presente.-

De mi consideración:

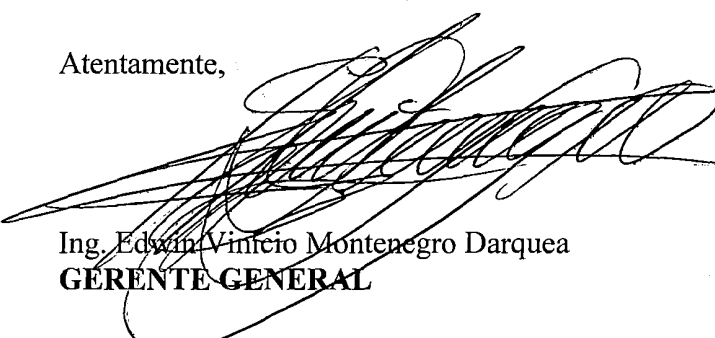
La junta general universal de accionistas de la compañía **PROVEEDORA DE INSTRUMENTOS ANALITICOS E INDUSTRIALES PROINSTRAS S.A.**, celebrada el día 15 de julio de 2015, resolvió, por unanimidad, reelegir a usted **PRESIDENTE** de la compañía, por el período estatutario de tres años, con todas las obligaciones y deberes que la Ley y los estatutos le confieren.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos decimoquinto y decimoséptimo del estatuto social, Presidente y Gerente General ejercen, conjunta o individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

En el desempeño de estas funciones, usted subroga al Gerente General de la compañía, en casos de falta o ausencia, con todas las facultades de ese funcionario.

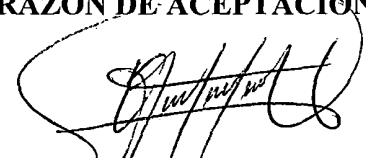
PROVEEDORA DE INSTRUMENTOS ANALITICOS E INDUSTRIALES PROINSTRAS S.A., se constituyó por escritura pública otorgada el 15 de abril de 1998, en la notaría primera del Distrito Metropolitano de Quito, a cargo del Dr. Jorge Machado Cevallos, debidamente inscrita en el registro mercantil cantonal, el 5 de junio del mismo año.

Atentamente,



Ing. Edwin Vinicio Montenegro Darquea
GERENTE GENERAL

RAZON DE ACEPTACION.- En esta misma fecha y lugar, acepto el cargo.-



Ing. **Leonidas Olmedo Vizcaíno Villarreal**
C.I. 040066600-4



TRÁMITE NÚMERO: 50483



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	35012
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11762
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

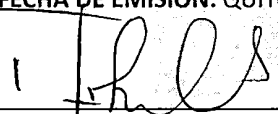
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROVEEDORA DE INSTRUMENTOS ANALITICOS E INDUSTRIALES PROINSTRA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VIZCAINO VILLARREAL LEONIDAS OLMEDO
IDENTIFICACIÓN	0400666004
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1318 DEL: 05/06/1998 NOT. 1 DEL: 15/04/1998 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL